

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 70**  
**CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL**

Siendo las 11:00 horas del día jueves 20 de enero de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 70 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de Atención al Usuario Final (e).
- Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Danna Valery Rojas Regalado, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos (CUP) de alcance nacional, asistieron:

1. Cristian Calderón Rodríguez, representante de la Sociedad Nacional de Pesquería - SNP.
2. Cynthia Vanessa Morales Pastor, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS.
3. Eleodoro Lastra Gómero, representante de la Asociación Automotriz del Perú – AAP.
4. Geovani Diez Villegas, representante del Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América – GTL PERU & AMERICA.
5. Jorge Alberto Acevedo Noriega, representante alterno de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM.
6. Hermelinda Yrma Aquije Hernández de Ticona, representante de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT.
7. Juan Carlos León Siles, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
8. Moisés José Woll Aste, representante de la Asociación Marítima del Perú- ASMARPE.
9. Orlando Gonzalo Ganoza Price, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
10. Roberto Emilio De la Torre Aguayo, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de invitada:

- La señora María Elena Lucana, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Enrique Carrio, coordinador de Proyectos Ferroviarios y Logísticos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Víctor Esponda Torres, coordinador de Proyectos Acuáticos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Erich Villavicencio Gutierrez, especialista en Proyectos de Inversión, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- David Chávez Manrique, supervisor In Situ de la Jefatura de Contratos Portuarios del OSITRAN.
- Richard Bustamante Chávez, analista Económico de la Jefatura de Contratos Portuarios del OSITRAN.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

A continuación, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de Atención al Usuario Final (e) de la Gerencia de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión virtual del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

## I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 70 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

## II. ORDEN DEL DÍA

A efectos de iniciar con la presentación de los temas de Agenda, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de atención al Usuario Final (e) de la Gerencia de Atención al Usuario, señaló que los temas a abordar durante la presente sesión forman parte del Plan de Trabajo del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, aprobado por la Presidencia del Consejo Directivo en la sesión anterior.

### 2.1. Estado situacional del proyecto del Antepuerto del Callao

A continuación, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de Atención al Usuario Final (e) de la Gerencia de Atención al Usuario, agradeció la participación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a quienes cedió la palabra.

El señor Erich Villavicencio Gutierrez, especialista en Proyectos de Inversión, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones inició la presentación del tema, señalando que el Proyecto “Creación del Antepuerto del Callao y Mejoramiento de vías de Acceso al Puerto y Antepuerto del Callao”, se encuentra considerado dentro de los Proyectos priorizados por el PNIC (Plan Nacional de infraestructura para la competitividad), cuyo objetivo es ordenar el ingreso de los camiones hacia los terminales portuarios del Callao; asimismo indicó que el Anteproyecto se encuentra ubicado en la Base Naval del Callao.

**Imagen N° 1:**  
**Ubicación del Proyecto**



Asimismo, señaló que los servicios considerados en el proyecto son los siguientes:

- Parqueo.
- Restaurante.
- Seguridad perimetral.
- Oficinas.

- Puesto Central de Operaciones -PCO.
- Capacitación.
- Zona comercial.
- Servicios para el camionero: talleres mecánicos primarios (llantería).

Posteriormente, el señor Erich Villavicencio Gutierrez, presentó el cronograma actual del Proyecto, señalando que en marzo del año 2023 se iniciarían la puesta en operación.

**Imagen N° 2:**  
**Cronograma actual del Proyecto**



Por otro lado, indicó que se realizó un análisis de demanda y capacidad, conforme al siguiente detalle:

- Medición de colas, la cual se efectuó tomando como referencia la acumulación de vehículos de ingreso al terminal portuario. Se evaluaron los picos horarios registrados de los datos de los vehículos en las afueras de los accesos del terminal portuario por hora; obteniéndose el siguiente cuadro:

**Imagen N° 3:**  
**Medición de colas**

Resumen de Colas Max Registradas					
Hora	DPW	APM CG		APM Cnt	Total Veh Cola
		Carril 1	Carril 2		
07:00	15	7	4	10	36
08:00	97	26	11	85	219
09:00	91	25	4	108	228
10:00	104	40	15	87	246
11:00	101	24	11	86	222
12:00	66	15	5	25	111
15:00	66	18	33	39	156
16:00	118	22	89	96	325
17:00	97	7	42	52	198
18:00	121	13	38	42	214
19:00	59	3	9	23	94

*Número de vehículos de carga pesada, esperando atención para ingresar al puerto, por operador portuario*

- Datos estadísticos de los operadores portuarios, que reflejan una atención diaria de tres mil ochocientos treinta y cuatro (3834) unidades entre APM Terminals y DP Word Callao.

- Promedio Hora de camiones atendidos en el Puerto, que en el año 2019 fue de tres mil ochocientos (3800) camiones, es decir por cada hora hubo una atención de ciento sesenta (160) camiones.

Asimismo, indicó que con la información obtenida se realizó la modelación de la capacidad del Antepuerto, siendo que, para el año 2030 el Antepuerto debe tener una capacidad máxima de setecientos veintinueve (729) unidades, con espacio de reserva de doscientos cuarenta (240) unidades.

Por otro lado, expuso cuales eran los componentes del estudio de inversión (diseño e ingeniería), respecto de la arquitectura, estructura y pavimentos, hidrología e hidráulica, instalaciones eléctricas, sanitarias, sistemas electromecánicos, automatización y costos y presupuestos.

Señaló que después del año 2023, el área de crecimiento y expansión del antepuerto es la zona noroeste, donde se ubica la zona de administración:

**Imagen N° 4:**  
**Planteamiento General del Anteproyecto**



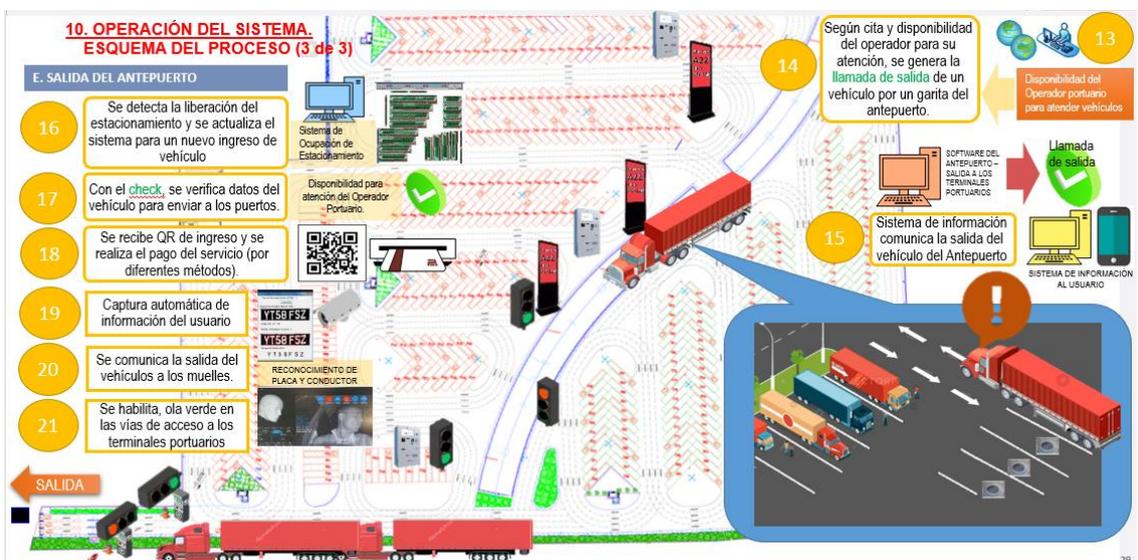
Con relación a la automatización, resaltó que se contará con lo siguiente:

- Sistemas de CCTV perimetral.
- CCTV operacional.
- Sincronización.
- Radiocomunicación.
- Telefonía IP.
- Telefonía de emergencia.
- Visualización (videowall/monitorwall), Localización (ocupación y verificación de estacionamientos).
- Detección de incendios.
- Semaforización (interna y externa).
- Difusión sonora, Recaudación.
- Networking.
- Sensores, tecnología RFID, los cuales informarán de manera automática la ubicación de un vehículo a lo largo y ancho del estacionamiento.
- Un puesto de difusión sonora.
- Puesto central de operaciones.
- Software del Antepuerto del Callao.

Por otro lado, indicó que el periodo de ejecución de la obra es de 6 meses (180 días calendario), la cual iniciará en el mes de julio y culminará en diciembre del presente año.

Asimismo, el representante del Ministerio de Transporte y Comunicaciones expuso el esquema del proceso del Antepuerto, el cual se presenta en la siguiente imagen:

**Imagen N° 5:**  
**Esquema de proceso del Antepuerto**



Finalmente, con relación al sistema de operación y mantenimiento del Antepuerto, señaló que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene coordinando con la Dirección de Inversión Privada en Transportes – DINPTRA, así como con la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal la mejor alternativa para el planteamiento del Modelo de Negocio a desarrollar para la Operación y mantenimiento del futuro Antepuerto del Callao.

La señora Cynthia Vanessa Morales Pastor, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS, intervino consultando sobre la evaluación del Ministerio por el retiro o desistimiento de la firma de Adenda por parte de APM Terminals, toda vez que teniendo en cuenta que el Antepuerto aún no se encuentra en ejecución, la no suscripción de la Adenda genera inconvenientes a los usuarios de los puertos.

Los representantes del Ministerio, en atención a la consulta, señalaron que la Dirección de Inversión Privada de Transportes se encuentra a cargo de la Adenda, con quienes se vienen reuniendo a fin de identificar las mejoras al proyecto.

El señor Orlando Gonzalo Ganoza Price, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI, consultó si, de acuerdo con el cronograma del Proyecto, existen a la fecha empresas que han postulado y si el número de estas es significativo; así como si dentro del Antepuerto se han considerado espacios para el control de balanzas o control de flotas.

Al respecto, los representantes del Ministerio señalaron que el año pasado se presentaron postores, sin embargo, dicha licitación fue cancelada debido a que la topografía sobre la que se hizo el expediente técnico sufrió variaciones, por lo que se reformuló el expediente. Asimismo, señalaron que en la actualidad se encuentra en proceso una nueva licitación, asimismo, señalaron que el anteproyecto si cuenta con áreas diferenciadas.

El señor Moisés José Woll Aste, representante de la Asociación Marítima del Perú- ASMARPE, intervino consultando por el Plan de mejoramiento de las vías de acceso, asimismo consultó si el Antepuerto será de uso obligatorio para la carga de exportación, cuál sería el costo del Antepuerto y quién lo asumiría; y, como funcionaría el sistema de citas en el Antepuerto.

Los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones indicaron que el uso del paso obligatorio de los camiones va a formar parte de la operación y mantenimiento del Antepuerto, sin embargo, se puede recibir cualquier tipo de aportes para la mejora del Antepuerto. Respecto al sistema de citas indicaron que estas no se solicitarán ante el Antepuerto, sino que, por el contrario, el Antepuerto se conectará al programa de citas ya establecido por cada uno de los operadores.

Por otro lado, sobre el mejoramiento de los accesos viales señalaron que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con Provías Nacional, viene trabajando alternativas para mejorar el acceso al Antepuerto y; finalmente, con relación al uso del Antepuerto, precisaron que este será de uso obligatorio.

Posteriormente, el señor Cristian Calderón Rodríguez, representante de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, hizo uso de la palabra para indicar que lo que se busca con el Antepuerto es contar con espacios suficientes para los servicios colaterales al transporte (cambio y compra de camiones, compra de baterías, servicio de GPS, traqueado, pernocte, centro de lavado de vehículos, entre otros), de tal manera que quien se encuentre a cargo del Anteproyecto no cobre por el uso del mismo.

Ante ello, los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones indicaron que tendrán en cuenta lo señalado por el señor Cristian Calderón Rodríguez y que se evaluará su implementación, de corresponder.

## 2.2. Análisis de los aspectos tarifarios aplicables a las operaciones en los puertos concesionados en relación con el Decreto Legislativo 1492, Decreto Legislativo que aprueba Disposiciones para la Reactivación, Continuidad y Eficiencia de las Operaciones vinculadas a la cadena logística de Comercio Exterior

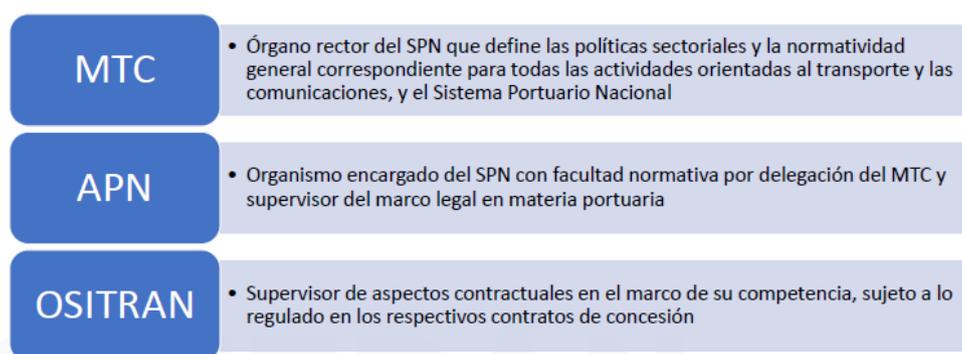
Continuando con los temas de Agenda previstos, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de atención al Usuario Final (e) de la Gerencia de Atención al Usuario, indicó que el presente tema de Agenda se encuentra en revisión interna por parte del OSITRAN. En ese sentido, la exposición será programada en una siguiente sesión.

## 2.3. Alcances sobre la supervisión del OSITRAN en las infraestructuras de transporte portuario de uso público y las acciones de supervisión por ejecutar en el año 2022

La señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de atención al Usuario Final (e) de la Gerencia de atención al Usuario, continuó con la presentación del tercer tema de Agenda y cedió la palabra a los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

El señor Carlos Aliaga Calderón, Jefe de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, inició la exposición señalando las Generalidades de la supervisión de concesiones portuarias, detallando a los ocho concesionarios portuarios y el plazo de cada una de las concesiones, así como a los principales actores de la supervisión:

**Imagen N° 6:**  
**Principales actores de la supervisión de concesiones portuarias**



Por otro lado, indicó las materias a cargo de la supervisión del OSITRAN, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Supervisión; siendo estas: supervisión sobre inversiones, aspectos operativos, aspectos económicos-comerciales y aspectos administrativos-financieros.

Con relación a la supervisión de inversiones portuarias, precisó cuáles son las autoridades competentes, según la materia:

**Imagen N° 7:**  
**Supervisión de inversiones portuarias**

Momento	Supervisor	Detalle
Diseño	APN	<ul style="list-style-type: none"><li>Supervisa el diseño</li><li>Aprueba Expedientes Técnicos</li><li>Aprueba modificaciones</li></ul>
Ejecución	OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"><li>Verifica la ejecución de conformidad con el Expediente Técnico</li><li>Opina sobre la culminación de las Obras</li></ul>
Recepción	APN	<ul style="list-style-type: none"><li>Recibe la Obra</li><li>Determina la existencia de observaciones</li><li>Supervisa el levantamiento de observaciones</li></ul>

El señor Carlos Aliaga Calderón, precisó, además que, las inversiones portuarias a ser realizadas durante el año 2022, se centrarán en por lo menos cuatro (4) infraestructuras portuarias: Nuevo Terminal de Contenedores (Muelle Sur), Terminal Portuario de Paita, Terminal Norte Multipropósito del Callao y, Terminal Portuario Salaverry.

**Imagen N° 8:**  
**Panorama de inversiones portuarias en el año 2022**

Infraestructura	Concesionario	Principales Obras en proceso de ejecución
NTC	DPW	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obras Obligatorias de la Fase 2</li> <li>▪ Inversiones Adicionales</li> </ul>
TP Paita	TPE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación del Muelle de Contenedores en 60 m</li> <li>▪ Reforzamiento del Muelle Espigón (Etapa 3)</li> </ul>
TNM	APMT	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de los silos existentes</li> </ul>
TPM Salaverry	STI	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Etapas 1 y 2</li> </ul>

Asimismo, indicó que el detalle de las obras del **Nuevo Terminal de Contenedores Muelle Sur** son las siguientes:

- Obras Obligatorias: (obras de dragado, equipamiento portuario- 2 grúas STS y 6 grúas RTG, extensión del muelle de 650m hasta 960m y ampliación del patio de contenedores en 6.2 Has).
- Obras adicionales: (obras de dragado, extensión del muelle de 960m a 1050m, ampliación del patio de contenedores, edificaciones auxiliares, equipamiento portuario- 1 grúa STS y 10 grúas RTG).

De otro lado, con relación al **Terminal Portuario de Paita**, señaló el detalle de las obras a ejecutarse:

- Ampliación de 60m del muelle de contenedores
- Reforzamiento del muelle espigón existente

Respecto al **Terminal Portuario de Salaverry**, precisó que los adelantos de las etapas 3 y 4 fueron supervisadas durante el año 2021, habiéndose concluido estos el 20 de julio; sin embargo, este año se están ejecutando obras de las etapas 1 y 2, las mismas que al 31 de diciembre tenían un avance acumulado de 55.51%.

Asimismo, el ingeniero Luis Álvarez, colaborador de la Jefatura de Contratos Portuarios, señaló que, en la zona tierra se está culminando el cerco perimétrico con la finalidad de proteger y reforzar la seguridad en el terminal portuario; adicionalmente indicó que han llegado 2 grúas móviles, las que están siendo ensambladas en el terminal.

Con relación al **Terminal Norte Multipropósito del Callao**, indicó que en el 2022 se continuará con la obra referida a la mejora de la operatividad de los silos existentes, cuyos principales componentes son:

- Automatización de treinta y seis (36) compuertas de despacho de silos.
- Automatización de veintiocho (28) sistemas de trasvase de granos limpios.
- Ejecución de dos (2) sistemas de By pass de fajas transportadoras.

En lo que concierne a la supervisión de los aspectos operativos, precisó cuáles son las autoridades competentes para supervisar, dependiendo de la materia:

**Imagen N° 9:**  
**Supervisión de aspectos operativos**

<b>Materia específica</b>	<b>Supervisor</b>
Operaciones portuarias en general	APN
Aspectos de seguridad	APN
Aspectos ambientales	APN, MTC
Aspectos contractuales de la prestación de Servicios sujeto a Niveles de Servicio y Productividad	OSITRAN

De otro lado, el Jefe de Contratos Portuarios expuso cuáles son los principales tipos de niveles de servicio y productividad, no habiendo uniformidad al respecto en los contratos de concesión portuarios; sin embargo, es posible agrupar estos niveles en tres (3) aspectos: profundidad, tiempos de atención y productividad.

Así, señaló que los niveles de profundidad han sido introducidos con el reciente contrato de concesión del Terminal Portuario de Salaverry, cuya exigencia consiste en que el área acuática cuente con una profundidad de 10.5 metros. Para estos efectos, la Metodología de NSP aprobado por la Autoridad Portuaria Nacional exige que el concesionario presente un levantamiento batimétrico; no obstante, el OSITRAN realiza otro levantamiento batimétrico a través de terceros especializados.

Asimismo, indicó que los niveles de productividad para los tiempos de atención implican la exigencia de realizar una atención en un tiempo determinado. Un ejemplo de este tipo de NSP se puede advertir en el contrato de concesión de APM Terminals Callao S.A., en lo correspondiente al “tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía”, cuya exigencia promedio trimestral es de 30 minutos. En el ejemplo presentado, en todos los trimestres el concesionario no ha cumplido con los tiempos de atención.

Sobre este punto señaló que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización cumple con realizar las acciones de supervisión, sin embargo, por más perfecta que sea la supervisión e incluso detectando incumplimientos, la medición se realiza en base al promedio trimestral, por lo que no se puede identificar incumplimientos por cada operación en particular, más aún cuando la penalidad establecida en el contrato es de 0.5% de la UIT por trimestre, no resultando ser una penalidad adecuada para este nivel de servicio.

Además, indicó que los niveles de servicio vinculados a la productividad implican la exigencia de realizar las operaciones de carga o descarga a una determinada velocidad. Un ejemplo de este indicador es el rendimiento a carga a granel sólida en el Terminal Portuario General San Martín, el cual debe ser de 200 toneladas/hora; para validar esta información se utilizan los Estados de Hechos debidamente suscritos por el concesionario y el comando de la nave. En este caso se realiza una evaluación del 100% de los Estados de Hechos.

Asimismo, precisó a modo de ejemplo el caso del Terminal Norte Multipropósito, donde se han encontrado dieciséis (16) trimestres continuos de incumplimientos, por lo que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización advirtió hallazgos que derivaron en la aplicación de las sanciones correspondientes, lográndose un cambio en la tendencia de este indicador.

Adicionalmente, informó que el OSITRAN también supervisa aspectos vinculados a temas económicos-comerciales, los cuales involucran la verificación de tarifas y la supervisión de aspectos relacionados a los accesos. Con relación a la supervisión de tarifas, se verifica el cobro a los usuarios según el tarifario aprobado, con la finalidad que los conceptos cobrados coincidan con lo establecido en el tarifario.

Con relación a la supervisión vinculada a los accesos de los usuarios intermedios para brindar los servicios (principalmente servicios de practicaje y remolcaje) evalúan el 100% de los proyectos de contratos de acceso a facilidades esenciales, a ser suscritos entre las entidades prestadoras y los usuarios intermedios, puesto que deben contar con la opinión previa favorable del OSITRAN.

Finalmente, indicó como última materia de supervisión aquella que comprende aspectos administrativos-financieros, vinculados a la verificación del cumplimiento contractual y normativo de las obligaciones del concesionario referidos a: póliza de seguro, cartas fianza, conformación del accionariado, presentación de información financiera; en la medida que lo exija el contrato de concesión.

Por último, explicó que todos los aspectos antes señalados son recogidos en los Programas Anuales de Supervisión, los cuales figuran dentro del Plan Anual de Supervisión, siendo este un instrumento orientador de la labor supervisora que contiene los Programas Anuales de Supervisión por cada concesionario.

Para el presente año, señaló que se encuentran cuatrocientos cincuenta y ocho (458) Actividades programadas, conforme el siguiente detalle:

**Imagen N° 10:**  
**actividades programadas de supervisión**

Materia de supervisión	Total
Administrativo Financiero	141
Económico Comercial	11
Inversiones	120
Operaciones	186
<b>Suma</b>	<b>458</b>

Concluida la presentación, el señor Juan Carlos León Siles, representante de Asociación de Exportadores – ADEX, indicó que si bien a nivel económico se ve a las penalidades como un mecanismo para desincentivar los malos comportamientos, también es cierto que debería conducirse a la evaluación de caducidad. Asimismo, señaló que debe cambiarse la metodología de medición de los indicadores, a fin de no continuar con las mediciones hechas por los propios concesionarios, a pesar que ello pasa por revisión del OSITRAN, sugiriendo que la metodología debe realizarse por un tercero.

Al respecto, el señor Carlos Aliaga Calderón, indicó, con relación a i) la caducidad, que ello es parte del diseño contractual que excede de sus facultades de supervisión, y; ii) la tercerización de la medición, señaló que el OSITRAN se sujeta al marco metodológico y normativo vigente, por ejemplo en cuanto a la medición de la profundidad, esta se encuentra tercerizada porque se requiere labores de batimetría.

El señor Cristian Calderón, representante de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, intervino haciendo mención a las penalidades establecidas en el contrato de concesión, algunas de ellas asociadas

a los resultados de las mediciones trimestrales y otras asociadas a las sanciones que no tienen relación con el promedio trimestral, sino que cada vez que ocurra una demora o retraso en cada camión y carga se aplica la multa de 24 soles, considerando que esos cuadros de penalidades no están sujetas a los resultados trimestrales.

Asimismo, indicó que en los contratos de concesión se establece que es obligación del concesionario mantener la operatividad del terminal portuario, así como prestar los servicios a los usuarios. Para el cumplimiento de dicha obligación se debe observar como mínimo los estándares del expediente técnico; en ese sentido consultó qué es lo que se revisa durante la supervisión, que la operatividad del terminal funcione o el cumplimiento de los niveles de productividad, toda vez que a la fecha no se encuentra operativo el terminal, dado que todos los días se solicita apoyo a los agentes de aduana para el recojo de la carga fraccionada; por ello solicitó al OSITRAN que la supervisión se enfoque en verificar el funcionamiento y operatividad del terminal portuario.

Sobre ello, el señor Carlos Aliaga Calderón, respondió que efectivamente algunas obligaciones de niveles de servicio son individuales y ante los incumplimientos de dichas obligaciones se gatilla la penalidad correspondiente, sin embargo si existe algún incumplimiento operativo vinculado al Reglamento de Operaciones o alguna norma general se debe articular con la Autoridad Portuaria Nacional, puesto que se encuentra dentro de sus competencias; en ese sentido, se necesita que dicha entidad informe al OSITRAN ante la detección de un incumplimiento, a efectos de poder realizar la evaluación contractual correspondiente. Por lo tanto, indicó que se reforzará la coordinación entre la Autoridad Portuaria Nacional y el OSITRAN.

### III. **ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no formularon acuerdos.

### IV. **PEDIDOS:**

Durante la presente sesión los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional formularon el siguiente pedido:

1. Presentar el pronunciamiento del OSITRAN acerca de la opinión del OSITRAN sobre la Propuesta de Adenda al Contrato de Concesión de APM Terminals Callao, referida al *“Mejoramiento y optimización de infraestructura y servicios portuarios en el Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao”*, a través de una sesión extraordinaria, para conocimiento.

Siendo las 13:04 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 70 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

**Cristian Calderón Rodríguez**  
**SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA - SNP**

---

**Cynthia Vanessa Morales Pastor CÁMARA**  
**NACIONAL DE COMERCIO, PRODUCCIÓN,**  
**TURISMO Y SERVICIOS – PERUCAMARAS**

---

**Eleodoro Lastra Gomero, Asociación**  
**AUTOMOTRIZ DEL PERÚ – AAP**

---

**Geovani Diez Villegas**  
**GREMIO DE TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL**  
**PERÚ & AMÉRICA – GTL PERU & AMERICA**

---

**Gerardo Manuel Noguero Colmenares  
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES  
MARÍTIMOS – APAM**

---

**Hermelinda Yrma Aquije  
Hernández de Ticona  
UNIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS  
DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERÚ – UNT**

---

**Juan Carlos León Siles  
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES –  
ADEX**

---

**Moisés José Woll Aste  
ASOCIACIÓN MARÍTIMA DEL PERÚ- ASMARPE**

---

**Orlando Gonzalo Ganoza Price  
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS –  
SNI**

---

**Roberto Emilio De la Torre Aguayo  
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL  
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA  
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –  
CONUDFI**